

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería en Recursos Energéticos por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501877
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Recursos Energéticos
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos, solicitado por la Universidad de Jaén. Este informe es el resultado de la evaluación realizada por la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado en base al autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del Título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: Memoria Verificada y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del Título. También han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro del 14 al 16 de diciembre de 2016, donde se visitaron las instalaciones y se realizaron audiencias a representantes de todos los grupos implicados en el diseño, implantación y desarrollo del Título: representantes institucionales de la Universidad y del Centro, responsables académicos e/o institucionales del Título, profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, y personal de administración y servicios.

Tras este análisis la Comisión de Renovación de la Acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del centro tiene una estructura cómoda y atractiva que permite que la información referente al Título sea encontrada de forma rápida y sencilla. Se trata de una página web bien organizada, muy completa y actualizada para la información específica de este Título, siendo accesible a todos los grupos de interés (profesores, estudiante, PAS). La estructura de la página permite conocer de manera sencilla la información más importante, como el plan de estudios, los horarios, los objetivos formativos y competencias, las salidas profesionales, los aspectos relacionados con el acceso y la matrícula, la planificación de la enseñanza, la implantación y adaptación al grado, información sobre las becas y ayudas, e información sobre el sistema de Garantía de calidad. Así mismo, dispone de un buzón de quejas y sugerencias con los enlaces a los formularios de tramitación y a encuestas de opinión de los usuarios. Cabe destacar como fortaleza la realización de encuestas de opinión de los usuarios para mejorar el servicio de quejas y sugerencias. En la página WEB está disponible la Memoria de Verificación.

En el menú izquierdo aparecen en primer lugar informaciones generales del centro muy completas (presentación, historia, junta de centro con información detallada de acuerdos y actas, servicios administrativos y calendarios generales). A continuación aparece el desplegable de "Titulaciones" en el que los estudiantes pueden acceder a toda la información, desde ver el listado de titulaciones hasta los detalles de aquella titulación que les interese (horarios, calendarios, exámenes, guías docentes, tutorías, etc.). Algunas de estas utilidades son accesibles a través de las plataformas de la "Universidad Virtual",

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA	2/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

pero en las subsecciones de la WEB se facilita el acceso a las mismas. A continuación aparecen otras informaciones complementarias para estudiantes, futuros estudiantes, investigación, calidad, plan estratégico, solicitudes e impresos y buzón de quejas y sugerencias. La organización de estos apartados es cómoda e intuitiva.

El menú derecho contiene un apartado muy interesante como la Web Rápida que agiliza aún más la consulta de aquellos apartados más consultados. Junto a ello se pueden encontrar noticias, eventos, y alguna información complementaria.

La información de la página web se revisa de forma periódica cada dos semanas como parte del proceso de seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Jaén. Cabe destacar como fortaleza la medida de mejora de gestión de la página a través de un gestor de contenidos que permite mayor rapidez de acceso directo y de actualización, mejorando la transparencia, el acceso a formularios y la cantidad de información disponible, tal y como se indica en el autoinforme.

La página web del Título solo puede leerse en español, no hay contenidos en inglés.

A continuación se detallan algunos aspectos de la evaluación:

- Difusión en Web y otras acciones de difusión y publicidad del Título.

La Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) organiza y participa en numerosas actividades de difusión y publicidad del Título, principalmente para alumnos de Bachillerato y de Enseñanza Secundaria, tanto en el campus (visitas guiadas de alumnos al Centro, jornadas de puertas abiertas, aula de divulgación, talleres y charlas) como fuera de él (visitas a colegios e institutos de secundaria, presentaciones con las AMPAS). Todas estas acciones favorecen directa o indirectamente la difusión del Título. Cabe destacar como fortaleza la extensión de las actividades de divulgación a alumnos de primaria realizada por primera vez durante el curso 2015-2016. Entre los documentos, se proporciona un listado de centros visitados y jornadas de divulgación durante el curso 2015-16.

Todas las actividades se publican en la web de la EPSL y de la Universidad. En el apartado de "futuros estudiantes" se puede encontrar información interesante enfocada a posibles estudiantes interesados en cursar la titulación.

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

El autoinforme describe de forma fidedigna las diferentes normativas y reglamentos tanto de la EPSL como de la Universidad de Jaén: Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de la EPSL, Normativa de la Junta de Estudiantes, Normativa sobre Trabajos Fin de Grado en la EPSL, Procedimiento de Solicitud, Selección y Adjudicación de Prácticas Curriculares Externas de la EPSL, el Procedimiento para el Reconocimiento de Créditos. Estas normativas aparecen agrupadas en un epígrafe del menú izquierdo de la WEB del centro. Asimismo, en el apartado "Junta de centro", se pueden consultar no sólo los aspectos generales (composición y reglamentos), sino también el archivo histórico de sus acuerdos y memorias.

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Toda la información mencionada, de suma utilidad para los estudiantes, aparece bien actualizada y cómodamente accesible. Es posible llegar a dicha información a través de la WEB rápida, lo que facilita mucho la consulta a los estudiantes.

La Escuela planifica el programa formativo del grado mediante la aplicación del procedimiento PC06, que contempla los mecanismos de la actualización de las Guías docentes, elaboración de horarios, calendarios de actividades y exámenes. De acuerdo con el autoinforme presentado, hay 2 comisiones, la Comisión de Docencia e Investigación (CDI) y la Comisión de Calidad, que se encargan de velar por el correcto

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA 3/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del grado. Así mismo, se encargan de la elaboración de los Planes Anuales de Mejora según el procedimiento PC07 del SGIC.

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del SGC del Título y Mecanismos de actualización de la información del SGC.

El apartado Calidad-Audit contiene abundante, actualizada y bien organizada información del sistema interno de garantía de calidad (SIGC). Es posible acceder, entre otra documentación, a: actas de las Comisiones Calidad, autoinformes anuales de seguimiento del Título, informes de seguimiento de la titulación elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, planes anuales de mejora y planes estratégicos elaborados por la EPSL (2010-15 y 2016-20).

Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación planteada se valora positivamente, se mantiene dicha recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DEL SGC Y SUS POSIBLES MODIFICACIONES.

La EPSL cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La documentación del SIGC, Manual y Procedimientos, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web en el enlace Calidad-AUDIT del centro.

Se valora positivamente la participación de la universidad en la experiencia piloto de implantación del programa AUDIT, para el establecimiento del SIGC.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El autoinforme describe de manera detallada cómo ha sido el despliegue e implantación de los diferentes procedimientos que componen el SGC (3 estratégicos, 15 clave, 5 de apoyo y 2 de medición). En el autoinforme se aporta información detallada del funcionamiento de la Comisión de Calidad: Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, Informes de Seguimiento del Título, Planes Anuales de Mejora que garantizan el desarrollo, revisión y mejora del Título. Durante los 4 primeros cursos en que se ha impartido el grado, entre septiembre de 2010 y julio de 2014, la Comisión de Calidad se ha reunido 16 veces, 4 veces por curso lo cual es un punto destacable que muestra una actividad adecuada de este organismo.

El SIGC está implementado correctamente, se ha ido adaptando según las necesidades y permite analizar de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos para elaborar y aplicar acciones de mejora.

El sistema implantado ha recibido valoraciones positivas y se han atendido las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

Tal y como se manifiesta en el autoinforme para la renovación de la acreditación, en la EPSL se han

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA 4/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

implantado todos los procedimientos menos el PC13 relativo a la inserción laboral, que se implanta a los dos años de terminada la primera promoción (2013-2014) y el PC15 relativo a la extinción, puesto que no se ha dado la necesidad aunque se analiza anualmente. También se señala en el autoinforme que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino a la universidad. Durante la visita, los responsables institucionales describieron la planificación para realizar las encuestas pendientes. Se señalan estas acciones como recomendación para su posterior seguimiento.

- Cambios realizados en el SIGC.

El autoinforme describe cómo en los informes de seguimiento y modificación se generaron ciertas recomendaciones que afectaban al SIGC, recomendaciones que motivaron la adaptación del mismo. Se menciona que la modificación principal realizada se refiere al procedimiento PC07 de evaluación del aprendizaje.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma. Se menciona en primer lugar la "Universidad Virtual", gestor documental al que tienen acceso los responsables de la titulación y de la Comisión de Calidad, en el que se pueden obtener datos actualizados de distintos indicadores. Se menciona el gestor documental de la DEVA y la propia WEB del centro que se potencia como repositorio de documentos sobre el SIGC.

PLAN DE MEJORA. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA. ACCIONES CONCRETAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE RESULTADOS.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del Título.

Como consecuencia del análisis realizado por la Comisión de Calidad de los resultados ofrecidos por el SIGC se han ido desarrollando y ejecutando planes de mejora que han llevado incluso a modificaciones del Título.

- La Titulación cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del Título.

La Comisión de Calidad aplica los procedimientos del SGIC para analizar el cumplimiento de la planificación y el adecuado desarrollo del Título así como la consecución de los resultados previstos. Así mismo, realiza una revisión anual de los procedimientos para comprobar la adecuación y eficacia del SIGC. El análisis realizado en el autoinforme de las fortalezas y debilidades ha servido para proponer acciones de revisión y mejora. Como resultado se han elaborado los planes de mejora actualizados anualmente en los que se indican propuestas concretas de mejora adecuadas al Título y a las debilidades que se han ido observando, identificando las tareas a desarrollar, responsables, fechas, recursos e indicadores de seguimiento. Por otro lado, en el Autoinforme se dice que los planes de mejora se están cumpliendo en un alto porcentaje. Sería conveniente realizar un análisis de los resultados de las acciones propuestas indicando cuáles se han cumplido y cuáles no. Existe documentación accesible sobre dichos planes de mejora.

- Las mejoras del Título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

El autoinforme describe de forma muy detallada los procesos por los cuales el análisis de resultados previsto en el SIGC conduce a planes de mejora y a las propuestas de modificación del Título que se han ejecutado.

ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA 5/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

VERIFICACIÓN, EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES Y/O EN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO.

El último informe de seguimiento (26/10/2015) indica que ya fueron atendidas y resueltas todas las recomendaciones del informe de verificación, y de los informes de modificación. No obstante, hay una recomendación del último informe de modificación (de fecha 28/01/2016) acerca de establecer como competencias específicas y no generales aquellas que habilitan para la profesión de Ingeniero Técnico de Minas. Esta recomendación solo puede ser atendida en una modificación del Título y así se compromete la Universidad a plantearlo en la próxima propuesta de modificación.

Respecto a los informes de seguimiento se mantienen abiertas dos recomendaciones del informe de seguimiento anterior (de fecha 25/02/2015) una de ellas sobre demanda del Título y otra sobre el desarrollo y participación en las encuestas de satisfacción.

El propio informe de seguimiento último (26/10/2015) añade nuevas recomendaciones sobre el programa formativo, sobre el profesorado y sobre el SIGC.

El autoinforme indica con detalle el tratamiento de estas recomendaciones aún abiertas. No obstante la valoración de este tratamiento y respuesta se va a hacer para cada una de las recomendaciones abiertas en el apartado que le corresponde.

Así, en esta sección se describe el tratamiento de una recomendación del informe de seguimiento de fecha 26/10/2015:

- (IS 26/10/2015). Se debe aclarar si existe el citado gestor documental y valorar su uso y aplicabilidad. El nuevo informe de seguimiento aclara la existencia y aplicabilidad de la aplicación ARA, accesible a los responsables del Título y de calidad a través de la universidad virtual. Valoración: ATENDIDA Y RESUELTA.

-(IS 26/10/2015) Se deben analizar los resultados de las mejoras llevadas a cabo por los responsables del Título. En el informe de seguimiento sobre este punto de decía: "Se indica que el Título es sometido a revisiones anuales siguiendo los procedimientos establecidos y que, como resultado, ha sido posible definir algunas acciones de mejora concretas como las referidas al acceso y admisión de estudiantes, a la planificación de las enseñanzas y a los resultados previstos. Sin embargo, no consta una planificación detallada de esas acciones, ni una temporización y en ninguno de estos casos se analiza el resultado de las mejoras llevadas a cabo". Entendiendo que las recomendaciones abiertas pueden ser muy genéricas, se incluye ahora una recomendación referida a aspectos formales de los planes de mejora.

Analizando otras varias recomendaciones ya atendidas y resueltas en informes de seguimiento precedentes, se deduce que la universidad ha tomado las medidas adecuadas para atender las recomendaciones que se han ido formulando en el desarrollo de la titulación.

En resumen, hay evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido y bien desplegado, que asegura la mejora continua y que cuenta con mecanismos de evolución adecuados.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones planteadas se valoran positivamente, se mantienen dichas recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

2. Se recomienda establecer en los planes de mejora una planificación temporal de las acciones a desarrollar, así como una designación de sus responsables (se deriva de la recomendación del informe de

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA 6/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

seguimiento de 26/10/2015 antes descrita).

3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ella. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.
4. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.
5. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

DISEÑO ACTUALIZADO DE MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA TRAS LAS REVISIONES Y POSIBLES ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA.

- Coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la Memoria Verificada.

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la Memoria Verificada.

El autoinforme ofrece además una detallada descripción de las modificaciones sufridas por la titulación. En total se han producido tres modificaciones formales (aprobadas en fechas 02/04/2012, 12/06/2013 y el 28/01/2016), así como una modificación menor en trámite de seguimiento (26/10/2015). En algunos casos las modificaciones se suscitan por adaptaciones normativas o corrección de errores originales de la Memoria Verificada y en otros casos por aspectos de fondo del programa formativo (descripciones de asignaturas, metodología, competencias, requisitos para el trabajo fin de grado, etc.). Este proceso pone de manifiesto que el Título ha seguido un perfeccionamiento a lo largo de los años desde su implantación.

El análisis del autoinforme y de los informes de modificación y seguimiento pone de manifiesto que el Título cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado. El desarrollo y revisión de las guías docentes garantiza la adecuación del programa formativo a la Memoria Verificada. Las acciones de mejora propuestas en los diferentes autoinformes se han ido aplicando correctamente, mejorando la calidad de la titulación.

Se valora positivamente la información detallada sobre la implantación del Título comparándolo con cada punto de la Memoria Verificada y aportando enlaces a la página web con más información. Se ha realizado un análisis de los puntos fuertes y débiles, identificando las dificultades encontradas en la puesta en marcha del Título (retraso en la matriculación, déficit de conocimientos en materias básicas, bajas tasas académicas, tasa de abandono elevada, etc.). Para ello los responsables han planificado reuniones de coordinación (profesores, representantes de estudiantes, responsables de los Departamentos implicados en el Grado) y han puesto en marcha actividades de refuerzo y cursos de nivelación. Se valoran positivamente las medidas adoptadas.

Respecto al desarrollo del proceso formativo, en el autoinforme se indica que se han identificado las asignaturas con las tasas de rendimiento más bajas y se han puesto en marcha acciones de mejora. Cabe destacar el elevado grado de satisfacción general de los estudiantes con el proceso de implantación de aquel, no constando la existencia de reclamaciones sobre las asignaturas o su evaluación.

Durante la visita se ha revisado puntualmente la actividad de prácticas en empresas ya sean curriculares o

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

extracurriculares, actividad que se considera de gran interés formativo y como elemento de conexión universidad-empresa y conexión de los alumnos con el tejido empresarial. Esta opinión ha sido compartida por egresados y empleadores durante las audiencias. Se ha detectado que existe una oferta suficiente, y sin embargo el interés por parte de los estudiantes es muy limitado. Las dificultades de compatibilidad de horarios se apunta como uno de los factores. La revisión de la programación académica y la búsqueda de una mayor conexión temática de la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado son elementos que pueden contribuir a que el alumnado encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El autoinforme contiene una descripción bien documentada de las distintas normativas de la Universidad de Jaén y de la propia EPSL que afectan al desarrollo de la titulación. Se pone de manifiesto que todos los aspectos relacionados con la docencia están regulados por las normativas y reglamentos de la Universidad aplicables a los grados que imparte (Reglamento de Régimen Académico y Evaluación; normativas de permanencia; de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; de matrícula, etc.) y por las normativas y reglamentos específicos de la Escuela Politécnica Superior de Linares (Reglamento de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos por Acreditación Profesional). Todos los reglamentos y normativas son accesibles a los grupos de interés. Muchos de los cambios normativos van encaminados a mejorar las garantías que se ofrece al alumnado para la consecución de los objetivos formativos (por ejemplo, las normativas sobre compensación curricular, sobre prácticas externas o sobre el trabajo fin de grado).

- Procesos de gestión burocrática y administrativa del Título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación).

Se menciona en el autoinforme que la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios, incluyendo los específicos de la gestión de Títulos en los centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de Títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.).

Estos procesos están descritos en la WEB en el apartado referente a las titulaciones y el de movilidad aparece descrito en el apartado de "estudiantes". Estos procesos burocráticos y administrativos son adecuados.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 26/10/2015) Deben identificarse con claridad las dificultades en la puesta en marcha del Título junto con las acciones de mejora ya aplicadas o previstas para su corrección, junto con su planificación y sus responsables. Valoración: En el actual autoinforme para renovación de la acreditación se han analizado las causas, y se ha incluido una explicación suficientemente amplia acerca de las debilidades encontradas, centradas en 4 puntos (tasas académicas, falta de conocimientos previos, demanda, matriculación tardía). Se describen también algunas de las acciones tomadas en cuenta y contempladas en los planes anuales de mejora, en los que se indica la planificación y los responsables. Puede considerarse, por tanto atendida y resuelta.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA	8/17
				
w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==				

Se alcanza

PLANTILLA DOCENTE Y SUS MODIFICACIONES.

El autoinforme describe la composición de la plantilla docente, que es adecuada para impartir el grado, para cubrir suficientemente las necesidades de carga docente y para asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

Si bien actualmente el número de profesores ha disminuido ligeramente con relación a la Memoria Verificada, se valora positivamente el alto porcentaje de doctores actual de la plantilla (80%), que representa una mejora importante respecto del que existía al principio (44%), por lo que la cualificación de la plantilla es actualmente superior.

Asimismo, la calidad y el perfil de la plantilla también han mejorado significativamente con relación a la Memoria Verificada en experiencia docente (quinquenios) y experiencia investigadora (sexenios).

Un porcentaje elevado del profesorado es estable y posee dedicación completa. Se da la información que se requirió en el último seguimiento, relativa al número de créditos y otros detalles sobre el profesorado.

La universidad dispone de varios mecanismos de mejora de la calidad docente entre los que destacan los siguientes:

- La evaluación mediante el programa DOCENTIA de ANECA adaptado por un grupo de Universidades de Andalucía. Sin embargo, puesto que la evaluación es voluntaria sería deseable realizar el análisis de los resultados obtenidos y aportar datos (%) de la participación de los profesores implicados en este Grado, de su valoración y de la tendencia desde la implantación del Grado, comparándolos con indicadores internos (otras titulaciones del mismo centro).

- La Universidad de Jaén, planifica, desarrolla y revisa cuatrimestralmente el proceso de gestión de encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado. Destaca la alta valoración sobre los distintos aspectos de la guía docente, la labor de tutoría, la planificación de la asignatura, la coordinación de las actividades teóricas y prácticas, la seguridad en la explicación de los contenidos.

- La Universidad cuenta con un plan de Formación e Innovación Docente que se viene desarrollando en los últimos años, de acuerdo con las nuevas competencias profesionales deseables en los docentes. Sin embargo, la participación del profesorado en los cursos de formación es muy baja. Es aceptable en iniciativas de innovación docente. En el autoinforme se aportan datos de participación de los profesores de la EPSL, pero no de los profesores de este Grado. Se valora positivamente la propuesta de impartición de los cursos en el Campus de Linares para fomentar la participación del profesorado en los Cursos de Formación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES COMO DIRECTORES DE SU TFM O TFG.

El autoinforme describe y documenta la existencia de una normativa general de TFG de la Universidad de Jaén y una específica de la EPSL. Dicha normativa prevé que los departamentos hagan una oferta obligatoria de TFG en función de la matrícula. Las propuestas se remiten a una Comisión de TFG de la EPSL, que las hace públicas junto a los criterios de asignación. Se indica que la asignación tenderá a ser conforme a las opciones escogidas por los alumnos y las preferencias manifestadas por los profesores, y en caso de concurrencia atendiendo al principio de mérito e igualdad de oportunidades. La normativa ofrece suficientes garantías a los estudiantes para poder tener un TFG y un tutor. También se regula en la normativa la obligatoriedad para tutelar trabajos fin de grado por parte del profesorado. La oferta pública de los trabajos puede encontrarse con facilidad en la web del centro.

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y SUS FUNCIONES

Existe la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén que, entre otras cosas, establece los requisitos para ser tutor académico (en la Universidad) o tutor de la entidad colaboradora. Los requisitos son adecuados. También existe un procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de prácticas curriculares externas de la EPSL. La normativa, el procedimiento de solicitud y los impresos están disponibles.

La función de coordinación y tutorización de las prácticas externas en el grado y la gestión de las mismas la realiza directamente el subdirector de Titulación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS.

Se menciona de forma muy escueta la responsabilidad de la Comisión de Calidad y de la CDI en la coordinación docente. Estas comisiones se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y de la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas tanto horizontal como verticalmente. Anualmente se realiza una revisión de los contenidos de las guías docentes propuestas por los departamentos antes de proceder a su publicación.

No se describe en el autoinforme la forma en que se realiza la coordinación vertical (entre contenidos sucesivos en el plan de estudios) y horizontal (entre asignaturas cursadas de forma simultánea por los estudiantes). Se trató detenidamente el tema durante las audiencias con profesorado y estudiantes. En cuanto a la coordinación horizontal, la cercanía constante profesorado-estudiantes hace que cualquier incidencia detectada en la programación académica, como acumulación de carga docente en algún momento puntual, sea corregida a satisfacción de las partes con naturalidad. No obstante, es recomendable la formalización de estos aspectos de coordinación ya sea mediante reuniones de coordinación o con el uso de alguna plataforma virtual que permita la máxima comunicación entre todo el profesorado implicado. En este sentido se ha informado durante la visita de la iniciativa de la dirección del centro por diseñar y poner en marcha una plataforma virtual para esta función a través de un proyecto de innovación educativa, lo que se valora muy positivamente. Se señaló al respecto una recomendación en el informe provisional, a la que el centro ha respondido anunciando la puesta en marcha de una plataforma virtual que permita la máxima coordinación entre el profesorado y el alumnado. Se mantiene la recomendación para el posterior seguimiento de sus resultados.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 26/10/2015) Se debe aportar información contrastada y detallada sobre el PDI que imparte docencia en el grado -perfil académico, dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora- y justificar que son las adecuadas para llevar a cabo el programa formativo comprometido en la memoria de verificación. Valoración: De acuerdo a lo expuesto en el presente autoinforme se considera ATENDIDA y RESUELTA.

-(IS 26/10/2015) Se deben incluir los datos del plantel de profesorado que accede a actividades de formación docente. Valoración: De acuerdo a lo expuesto en el presente autoinforme se considera ATENDIDA y RESUELTA.

-(IS 26/10/2015) Se debe aportar información sobre el procedimiento establecido para la sustitución de profesores. También se describe este aspecto, aunque no se dispone de la documentación, se ha encontrado en la WEB por lo que se considera ATENDIDA y RESUELTA.



Recomendaciones:

6. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS DISPONIBLES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

Durante todos los cursos de la primera promoción, del 2010-2011 al 2013-2014, el Título se ha seguido impartiendo en los edificios de la antigua Escuela Politécnica de Linares (desde 2005 Escuela Politécnica Superior). Recientemente, desde el curso 2015-2016 la escuela se ha trasladado a las nuevas instalaciones del Campus Científico y Tecnológico.

De acuerdo con el autoinforme, y confirmado tras la visita a las instalaciones, dicho campus posee una moderna infraestructura y adecuada para impartir una docencia de calidad. Posee una buena dotación de aulas docentes, aulas de dibujo, aulas de informática, laboratorios de prácticas. También posee una biblioteca, con numerosos recursos, sala de estudios (que permanece abierta 24h durante los periodos de exámenes) y salas de trabajo en grupo. Se dispone, además, de un aula magna y de un salón de grados para la realización de actos académicos y culturales. Finalmente, se dispone también de dos salas de juntas disponibles para la realización de reuniones. Las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y cuentan con recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de personas con necesidades educativas especiales.

Como se ha indicado, durante la visita se ha mostrado a la Comisión un edificio recién estrenado, moderno, amplio, luminoso y bien adaptado al acceso de personas con dificultades de movilidad. La visita a los laboratorios docentes confirmó que están extraordinariamente bien equipados y bien estructurados para su utilización por grupos medianos de estudiantes. Además disponen de personal técnico que hace posible su mantenimiento y adecuación permanente. La nueva infraestructura ha venido acompañada de renovación y ampliación de equipamiento docente, lo que hace de la Escuela un centro con una envidiable dotación en recursos materiales. Esta percepción es compartida por profesorado y estudiantes, muy satisfechos en ambos casos con las instalaciones de que disponen.

Existen procedimientos del SIGC para planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

La valoración sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.

El autoinforme describe el soporte de personal en las unidades administrativas del centro y de los departamentos. En cuanto a las necesidades educativas especiales, el autoinforme enfatiza que la Universidad de Jaén dispone de recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de quien lo necesite.

También describe un completo catálogo de servicios administrativos y de soporte informático, por parte del Servicio de Informática de la Universidad de Jaén con distintos recursos disponibles para el profesorado y el alumnado del grado: para la comunicación (cuentas TIC), gestión docente (Docencia Virtual) y gestión universitaria (Universidad Virtual)

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA 11/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

El autoinforme describe un conjunto de actividades relacionadas con la orientación académica y profesional. Estas acciones están bien documentadas. Entre ellas se destacan: el plan de acción tutorial, jornadas de orientación profesional, conferencias para el fomento de la cultura emprendedora, Jornadas de emprendimiento, charlas informativas sobre la optatividad del Título, asesoramiento sobre prácticas externas y seminario (por parte de CEDINOX) para informar de las salidas profesionales del Título y de la posibilidad de continuar los estudios en actividades específicas.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Escuela Politécnica de Linares tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado. Consiste en la asignación de un tutor personal a cada estudiante durante su paso por la EPSL. Además, se proporciona al alumnado ayuda en su proceso de formación académica mediante el seguimiento de su rendimiento y aportándole recursos formativos necesarios (técnicas de estudio, modelos de aprendizaje, etc.).

En las jornadas de orientación profesional, integrantes de los colegios profesionales y Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) realizan charlas coloquio y mesas redondas donde exponen las principales salidas profesionales y oportunidades de empleo para los futuros egresados.

Se valora positivamente la inclusión de un plan de pretutorización de alumnos de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior para mejorar la formación en materias básicas de los estudiantes que acceden al Grado. La visita permitió corroborar la excelente opinión de los estudiantes respecto de estos cursos de nivelación y la buena valoración por parte del profesorado acerca de los resultados obtenidos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA METODOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN.

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Ingeniería Civil están recogidas en su MSGIC, y reguladas por los procedimientos de Evaluación del Aprendizaje (PC07) y el de Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas (PC06). Se valora positivamente la coordinación llevada a cabo por las comisiones CDI y CC, y por la Subdirección de Calidad para analizar y revisar las actividades formativas y de evaluación del Título.

El autoinforme indica cómo las guías docentes, que son revisadas anualmente, contienen información de las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superar cada asignatura. También incluyen el profesorado, los contenidos teóricos y prácticos, las cargas lectivas, las metodologías y actividades formativas que se van a emplear, la bibliografía, etc. Por otra parte, es posible encontrar en las guías docentes los criterios e instrumentos de evaluación que se van a adoptar. Estos criterios incluyen de forma general la asistencia y participación, contenidos teóricos (examen), prácticas y trabajos, todos ellos con diferentes pesos que varían entre las distintas asignaturas. Las guías docentes están publicadas en la WEB del centro y constituyen evidencias de lo anteriormente expuesto. Estas guías docentes están correctamente descritas y su información es clara y concisa, lo que facilita la comprensión de la misma por parte del estudiante.

FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA CERTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de competencias es algo que no se analiza con detalle con preguntas en las encuestas de

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA 12/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

satisfacción on-line. Su nivel de consecución puede entonces estimarse o valorarse a partir de las calificaciones de las asignaturas y algunas preguntas relacionadas.

El sistema de evaluación permite comprobar la adquisición de competencias indicadas en las guías docentes. Sin embargo, el autoinforme indica que no existen encuestas de valoración para medir el grado de consecución de las competencias en la asignatura de Prácticas en Empresa, por lo que sólo se cuenta con la valoración por parte de las empresas a través del informe que determina la calificación.

El autoinforme avanza algunos resultados de encuestas de satisfacción del alumnado respecto de diversos aspectos de la actividad docente (actividades formativas, planificación, coordinación de la asignatura, sistemas de evaluación y utilidad de la bibliografía). Estos resultados indican una buena valoración en las encuestas de opinión acerca de la actividad docente del profesorado.

Se presentan unas hojas de estadísticas de calificaciones. Pueden observarse unos buenos resultados de rendimiento y éxito académicos salvo algunas excepciones (por ejemplo Matemáticas I y Procedimientos de construcción I).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y SU INFLUENCIA SOBRE LA MEJORA DEL TÍTULO

Se presentan resultados de encuestas de satisfacción con el programa formativo por parte de estudiantes y profesores. Estos resultados se presentan y analizan de forma cronológica, siendo patente como estos resultados han motivado la elaboración y ejecución de planes de mejora e incluso modificaciones del Título. Si bien se realizan valoraciones muy detalladas de los resultados, hubiera sido mejor su presentación mediante tablas para facilitar la valoración de los datos aportados, realizar su seguimiento y ver tendencias.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el grado indican una escasa participación durante los primeros cursos a las encuestas on-line. Las acciones de mejora propuestas han incrementado la participación.

Las encuestas de satisfacción del profesorado sobre el grado indican baja participación de este colectivo, solo en los cursos 2013-14 y 2014-15 fueron representativos los resultados. Las encuestas indican alta satisfacción con los objetivos del plan de estudios; medio-alta con los recursos y los servicios. Las valoraciones más bajas corresponden a algunos indicadores relativos a los alumnos como actitud, tiempo de estudio y participación.

Los motivos que se indican para la no existencia aún de encuestas a egresados son aceptables dado lo reciente de la titulación.

También son aceptables las explicaciones respecto de la ausencia de encuestas sobre una titulación específica al PAS, dadas sus funciones transversales a uno o varios centros y porque los ítems que se evaluarían ya están contemplados en las encuestas de clima laboral de este colectivo. No obstante, no se justifica que no se hagan sobre aspectos comunes que pueden influir en diferentes Títulos (procesos administrativos, plataformas de gestión, infraestructuras), por lo que ya se ha incluido una recomendación en el criterio 2, relativo al SIGC.

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Los estudiantes están satisfechos con la actuación docente del profesorado que obtiene una calificación muy buena, superior a cuatro puntos sobre cinco, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario, siendo superior a la media del centro y de la universidad.

SATISFACCIÓN CON LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

No existen encuestas específicamente sobre los tutores de prácticas externas. Tampoco se dispone de una muestra suficiente para una encuesta de satisfacción general sobre prácticas externas (solo 1 estudiante).

SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La satisfacción con las actividades de orientación es francamente mejorable (2.89 en orientación académica al comienzo, 2.48 en orientación académica durante los estudios)

El resultado es bueno en orientación profesional (3.20).

La satisfacción relativa a la información acerca de las actividades de extensión es buena (3.63).

INDICADORES DE DEMANDA:

La demanda de la titulación está en retroceso. En la Memoria Verificada se indican 65 plazas ofertadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso desde su implantación ha sido muy inferior al previsto en la Memoria Verificada. Se llegó a una entrada máxima de 58 estudiantes en 2012-13, pero que en el último curso documentado (2014/15) se han visto rebajados a 14.

En el autoinforme los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha. En el autoinforme, los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha. Se trató esta cuestión durante la visita, constatándose el esfuerzo extraordinario de todo el profesorado, bien coordinado por el equipo de dirección, por hacer una promoción intensa y extensa de las titulaciones. El aula de divulgación que se visitó es una iniciativa genuina y de mucho valor. Aspectos como la alta calidad de las instalaciones, la conexión internacional para dobles titulaciones, la existencia de un nido de empresas de base tecnológica y el general buen ambiente académico y de trabajo en el centro, son fortalezas merecedoras de ser destacadas en esta acción divulgadora.

INDICADORES ACADÉMICOS:

En el autoinforme se analizan los indicadores CURSA desde la implantación del grado (tasa de abandono, tasa de éxito, tasa de graduación y tasa de eficiencia). También se han incluido otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico (tasa de rendimiento y no presentados).

Hay que reseñar que los valores de los indicadores dados en el autoinforme no coinciden exactamente con los que se muestran en -Indicadores / Autoinforme- de la plataforma de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El propio autoinforme reconoce como mejorables las tasas de rendimiento, éxito y abandono. Existen acciones de mejora al respecto.

El propio autoinforme reconoce como mejorables las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

La tasa de abandono es elevada y aumenta cada curso. La causa principal de abandono es no alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. La CC ha propuesto nuevas

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==

acciones de enfocadas a aumentar la motivación del estudiante que junto con mejora de las tasas de éxito y rendimiento podrían reducir dicha tasa en los próximos cursos.

La tasa de eficiencia, que ha disminuido el último curso, se mantiene en valores cercanos a los previstos en la Memoria Verificada del Grado.

La tasa de graduación presenta valores inferiores a los indicados en la Memoria Verificada. No obstante, hay que tener en cuenta que la titulación es reciente y no hay datos sostenidos aún.

Las tasas de rendimiento y de éxito, inicialmente muy bajas, muestran una tendencia creciente en los últimos cursos. La CC y los coordinadores de las asignaturas han analizado las posibles causas de las tasas de rendimiento de algunas asignaturas. Las acciones propuestas han contribuido a mejorar las tasas de rendimiento en estas asignaturas. Esta mejora ha tenido un efecto positivo en las tasas de rendimiento y de éxito del curso 2014-15 que han experimentado una mejora significativa. Por otra parte, sería deseable analizar las tasas de rendimiento y éxito por cursos, ya que el menor porcentaje de suspensos en cursos superiores puede distorsionar el dato durante el periodo de implantación.

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL:

No se dispone de datos significativos por lo reciente de la titulación, puesto que los estudios se hacen dos cursos después de la finalización de los estudios de cada promoción.

SOSTENIBILIDAD

El autoinforme defiende la sostenibilidad del Título en base a los recursos humanos e infraestructuras que se han conseguido desde su implantación. También los resultados del aprendizaje se ponen de manifiesto como elemento de sostenibilidad.

Se reconoce la baja demanda de la titulación, que además hace que la nota de ingreso no exista y la formación de los estudiantes que acceden a este Título no sea la más adecuada. Esto constituye un factor de riesgo para la sostenibilidad del Título, así como la evolución negativa de algunos indicadores académicos.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 26/10/2015) Recomendación 1 del informe de seguimiento 13-14: No se aporta información acerca de la demanda del Título y de si se están cumpliendo las expectativas de matriculación en primer curso propuestas en la Memoria Verificada (65 alumnos). En caso contrario deberán analizarse las causas, identificar posible acciones de mejora y planificar su ejecución. Valoración: En el autoinforme se realiza una valoración pormenorizada en base a la disminución del número de estudiantes matriculados en las universidades españolas que afecta en mayor medida a la matriculación en la rama Ingeniería y Arquitectura. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la EPSL intensificando las acciones de difusión de todas las titulaciones de esta rama y, en particular, el realizado por los responsables de este Grado con acciones específicas. En el autoinforme se indican las acciones llevadas a cabo para aumentar el número de alumnos, algunas específicas para este Grado y otras comunes a las titulaciones de la misma rama impartidas en la EPSL. Se valoran positivamente las acciones propuestas específicas para este Grado (talleres específicos, participación en la Semana de la Ciencia, divulgación a través de diferentes medios comunicación prensa, radio y televisión, etc.). Analizados estos aspectos y las alegaciones presentadas al informe provisional, esta recomendación se considera resuelta.

-(IS 26/10/2015) Recomendación 2 del informe de seguimiento 13-14: Se recomienda insistir en el fomento de la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y PDI, para que los resultados sean significativos, y poner en marcha las del PAS. Valoración: A la vista de los resultados actuales de



participación, que sigue siendo muy baja, se considera sólo parcialmente atendida esta recomendación. Las medidas adoptadas se consideran insuficientes sobre todo en el caso de los estudiantes. Por tanto, es necesario mantener abierta esta recomendación en el apartado de indicadores de satisfacción, aunque se ha trasladado al apartado del Sistema de Garantía de Calidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones planteadas se valoran positivamente, se mantiene una de las recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

7. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda establecer en los planes de mejora una planificación temporal de las acciones a desarrollar, así como una designación de sus responsables (se deriva de la recomendación del informe de seguimiento de 26/10/2015 antes descrita).

3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ella. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

4. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

5. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

6. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA	16/17
				
w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==				

Recomendaciones:

7. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA 17/17



w+BX6XWHDg0Q/Qj4Ltw8nQ==